

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085-1.



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO: **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085**, CONSISTENTE EN LA: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR "ALFONSO CASO" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC0371V, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE"**, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA. REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL LIC. **PORFIRIO LOEZA AGUILAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, **C.P. EDITH NOLASCO LUCIO**, TESORERA MUNICIPAL Y EL **ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL**, CONTRALOR MUNICIPAL A QUIENES SE LES DENOMINARÁ **"EL AYUNTAMIENTO"**; Y, POR OTRA PARTE, LA CONTRATISTA: **ADRIANA RUDFIART VELASCO**, A QUIEN EN LO SUBSECUENTE SE LE DENOMINARÁ **"EL CONTRATISTA"**, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES IDENTIFICARÁ COMO **"LAS PARTES"**; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES:

1.- CON FECHA DE **19 DE OCTUBRE DE 2022**, **"LAS PARTES"** SUSCRIBIERON EL **CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO** NÚMERO **CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085**, EN VIRTUD DEL CUAL, **"EL CONTRATISTA"** SE OBLIGÓ A REALIZAR LOS TRABAJOS CONSISTENTES EN LA: **"CONSTRUCCIÓN DE BARDA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR "ALFONSO CASO" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC0371V, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE"**, ESTABLECIENDO COMO MONTO DE **"EL CONTRATO"** LA CANTIDAD DE **\$ 1,168,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO**, CON UN PLAZO DE EJECUCIÓN CON FECHA DE INICIO DEL DÍA **20 DE OCTUBRE DE 2022** CONCLUYENDO A MAS TARDAR EL DÍA **19 DE DICIEMBRE DE 2022 (60 DÍAS NATURALES)**.

2.- DERIVADO DE LAS INCLEMENCIAS CLIMATOLÓGICAS Y LLUVIAS, ASÍ COMO LOS DÍAS FESTIVOS Y DÍAS POR TRADICIÓN, SE VIERON AFECTADOS LOS TRABAJOS, POR LO QUE FUE NECESARIO SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PERIODO ORIGINALMENTE PACTADO, EL CUAL FUE AUTORIZADO POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA.

3.- PARA LA CELEBRACIÓN DEL PRESENTE CONVENIO, **"EL AYUNTAMIENTO"** A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS SUSCRIBIÓ EL DICTAMEN TÉCNICO QUE SE ADJUNTARÁ AL PRESENTE INSTRUMENTO COMO ANEXO UNO (1), Y QUE SE TIENE COMO REPRODUCIDO EN TODAS SUS PARTES, EN EL QUE CONSTA LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA QUE AMPARA LAS MODIFICACIONES DEL CONTRATO ORIGINAL.

4.- MEDIANTE ESCRITO DE FECHA **06 DE DICIEMBRE DE 2022**, **"EL CONTRATISTA"** SOLICITÓ LA FORMALIZACIÓN DE UN **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, DEBIDO A LAS CUESTIONES CLIMATOLÓGICAS PRESENTADAS DURANTE EL PROCESO CONSTRUCTIVO DE LOS TRABAJOS.

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085-1.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

5.- EL ARQ. FRANCISCO JAVIER PATONI MARTÍNEZ, SUPERVISOR ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA, SOLICITÓ LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO PARA MODIFICAR EL TIEMPO DE EJECUCIÓN DE "EL CONTRATO", ADJUNTANDO EL DICTAMEN TÉCNICO DE FECHA 09 DE DICIEMBRE DE 2022, SUSCRITO POR EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ, DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS, C.P. EDITH NOLASCO LUCIO, TESORERA MUNICIPAL, ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL CONTRALOR MUNICIPAL, RESPECTIVAMENTE DE "EL AYUNTAMIENTO"; EN EL CUAL SE JUSTIFICA LA PROCEDENCIA DEL PRESENTE CONVENIO. ANEXO UNO (1).

DECLARACIONES:

1. DE "EL AYUNTAMIENTO"

- 1.1. EL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, ES UNA ENTIDAD DE DERECHO PÚBLICO, BASE DE LA DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE PUEBLA, INVESTIDA DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y PATRIMONIO PROPIO, EN MÉRITO DE LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA; 2, 3 Y 4 NUMERAL 116 DE LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.
- 1.2. CUENTA CON LAS FACULTADES LEGALES NECESARIAS PARA LA SUSCRIPCIÓN DEL PRESENTE INSTRUMENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE PUEBLA.
- 1.3. CONFORME A LO ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 78 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, ES DE ATRIBUCIÓN DEL AYUNTAMIENTO, PROMOVER CUANTO ESTIME CONVENIENTE PARA EL PROGRESO ECONÓMICO, SOCIAL Y CULTURAL DEL MUNICIPIO Y ACORDAR LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS PUBLICAS QUE FUEREN NECESARIAS.
- 1.4. EN SESIÓN PUBLICA Y SOLEMNE DE TOMA DE POSESIÓN Y PROTESTA DE LEY DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA; CELEBRADA EL QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, EL LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, PROTESTÓ EL CARGO COMO PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC; ASIMISMO SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC PARA SUSCRIBIR ACUERDOS, CONVENIOS Y CONTRATOS QUE SEAN DE INTERÉS PARA EL MUNICIPIO; ENTENDIÉNDOSE DICHA FACULTAD PARA EL DESARROLLO DE LOS ACTOS QUE SEAN COMPETENCIA MUNICIPAL Y AQUELLAS QUE PUEDAN SER COORDINADAS Y/O DELEGADAS EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA CUYO EFECTO SE PRECISA QUE SE APOYARÁ DE LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS Y UNIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, PARA LA SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS ADMINISTRATIVOS Y DEMÁS ACTOS QUE LES CORRESPONDA, Y CONOCER DE

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085-1.



DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN SECUNDARIA Y REGLAMENTARIA APLICABLE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE ELLOS EMANEN.

1.5. LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, ES UNA DEPENDENCIA PUBLICA CENTRALIZADA DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, DE CONFORMIDAD EN LOS ARTÍCULOS 118, 119, 120, 122 Y 123 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL Y AL ACUERDO DE CABILDO DE FECHA QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO, POR EL CUAL SE APROBÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

1.6. EL **ARQ. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ SÁNCHEZ**, ACREDITA SU PERSONALIDAD COMO DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, MEDIANTE NOMBRAMIENTO EXPEDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE TLATLAUQUITEPEC, LIC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR, DE FECHA **QUINCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNO**, ENCONTRÁNDOSE FACULTADO PARA LA SUSCRIPCIÓN DE TODO TIPO DE ACUERDOS, CONVENIOS, CONTRATOS Y DEMÁS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS QUE LE CORRESPONDA CONOCER, DE CONFORMIDAD CON LA NORMATIVA APLICABLE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES, CON LAS RESPONSABILIDADES QUE DE TALES ORDENAMIENTOS EMANEN; ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 118 Y 120 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL.

2.- "EL CONTRATISTA"

2.1.- RATIFICA LAS DECLARACIONES MANIFESTADAS EN "EL CONTRATO", MENCIONANDO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES OTORGADAS, MISMAS QUE NO LE HAN SIDO REVOCADAS, MODIFICADAS O LIMITADAS DE FORMA ALGUNA A LA FECHA.

3.- "LAS PARTES"

3.1.- SE RECONOCEN MUTUAMENTE LA CAPACIDAD Y PERSONALIDAD JURÍDICA CON QUE SE OSTENTAN Y CON LA CUALES CELEBRAN ESTE CONVENIO, MANIFESTANDO QUE, EN LA CELEBRACIÓN DEL MISMO, NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE, NI CUALQUIER OTRO VICIO QUE AFECTE EL CONSENTIMIENTO CON QUE SE CELEBRA.

3.2.- LA FORMALIZACIÓN DEL PRESENTE **CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN**, SE REALIZA DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 69 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMA PARA EL ESTADO DE PUEBLA, ARTICULO 67, 69, 70 Y 74 DE SU REGLAMENTO.

EN MÉRITO DE LO ANTERIOR "LAS PARTES" ESTÁN DE ACUERDO EN SOMETERSE A LAS SIGUIENTES:

CLAUSULAS

PRIMERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN NO MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR LA CANTIDAD DE \$0.00 (00/100 M.N.) I.V.A INCLUIDO, LO CUAL REPRESENTA UNA VARIACIÓN DEL 0.0% (CERO PORCIENTO) A LA ALZA

COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA



2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085-1.

TLATLAUQUITEPEC
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS
GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

RESPECTO AL MONTO INICIALMENTE CONTRATADO, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

"SEGUNDA. - MONTO DEL CONTRATO Y PRESUPUESTO CONTRATADO. - EL MONTO TOTAL DEL PRESENTE CONTRATO ES DE: \$1,168,000.00 (UN MILLÓN CIENTO SESENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO".

4

SEGUNDA. - "LAS PARTES" CONVIENEN NO CAMBIAR LAS CANTIDADES DE OBRA DEL CATÁLOGO DE CONCEPTOS DE "EL CONTRATO", POR LAS CAUSAS Y JUSTIFICACIONES EXPUESTAS EN EL DICTAMEN TÉCNICO DE LA OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE BARRA PERIMETRAL EN EL PREESCOLAR "ALFONSO CASO" CON CLAVE DE CENTRO DE TRABAJO 21DCC0371V, UBICADO EN LA LOCALIDAD DE GÓMEZ PONIENTE".

TERCERA. - "LAS PARTES" CONVIENEN EN MODIFICAR LA CLAUSULA TERCERA DE "EL CONTRATO" PARA AMPLIAR EL PERIODO DE EJECUCIÓN, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

TERCERA. - PLAZO DE EJECUCIÓN. - "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A INICIAR LA OBRA, OBJETO DE ESTE CONTRATO EL DIA 20 DE OCTUBRE DE 2022, Y A CONCLUIR A MAS TARDAR EL 19 DE DICIEMBRE DE 2022, DE CONFORMIDAD CON EL PROGRAMA DE LA OBRA. CON UN PERIODO DE EJECUCIÓN DE 60 DÍAS NATURALES. Y EN AUMENTO DE 42 DÍAS NATURALES AL PERIODO DE EJECUCIÓN ORIGINALMENTE CONTRATADO, DANDO COMO NUEVA FECHA DE TERMINO EL DIA 30 DE ENERO DE 2023.

CUARTA. - PARA EFECTOS DE LA CLAUSULA SEXTA DE "EL CONTRATO", "EL CONTRATISTA" SE OBLIGA A PRESENTAR A LA FIRMA DEL PRESENTE CONVENIO, EL ENDOSO DE LA PÓLIZA DE LA GARANTÍA EXPEDIDA POR: ASEGURADORA ASERTA, S.A. DE C.V. A FAVOR DE LA TESORERÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC, EN LA QUE SE HAGA CONSTAR LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES DE LA FIANZA NÚMERO 3207-10372-5 CON FOLIO 3244272 DE "EL CONTRATO", PARA GARANTIZAR EL EXACTO Y FIEL CUMPLIMIENTO DE TODAS LAS OBLIGACIONES A SU CARGO; SUBSISTIENDO LAS MISMAS CONDICIONES DE LA GARANTÍA ORIGINAL.

QUINTA. - "LAS PARTES" ACUERDAN QUE, SALVO LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CONVENIO, LAS CLÁUSULAS CONTENIDAS EN "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS SUBSISTIRÁN CON TODO SU VALOR Y FUERZA LEGAL, LAS CUALES AQUÍ SE TIENEN POR REPRODUCIDAS ÍNTEGRAMENTE COMO SI A LA LETRA INSERTAREN. ASIMISMO "LAS PARTES" MANIFIESTAN QUE ESTE INSTRUMENTO NO APLICA RENOVACIÓN DE "EL CONTRATO" QUE AQUÍ SE MODIFICA, YA QUE NO ES SU INTENCIÓN, SINO ÚNICAMENTE PACTAR LO ESTABLECIDO EN ESTE, POR LO QUE EL PRESENTE INSTRUMENTO FORMA PARTE INTEGRANTE DE "EL CONTRATO".

SEXTA. - EL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO EN TIEMPO DE EJECUCIÓN, SURTIRÁ SUS EFECTOS A PARTIR DE SU SUSCRIPCIÓN, HASTA LA TOTAL CONCLUSIÓN DE LAS OBLIGACIONES QUE ESTE CONTRAIGA EN TÉRMINOS DE "EL CONTRATO" Y SUS ANEXOS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DEL MISMO.



TLATLAUQUITEPEC
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024
usos, costumbres y tradiciones

**COMITÉ MUNICIPAL DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS
 RELACIONADOS DE TLATLAUQUITEPEC, PUEBLA**

2021-2024
H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE TLATLAUQUITEPEC
CONVENIO MODIFICATORIO
Nº CON/MTP/R33-FISM-DF/22-2124/085-1.



**DIRECCIÓN DE
 OBRAS PÚBLICAS**
 GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE Y ENTERADAS "LAS PARTES" DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL, LO RATIFICAN Y FIRMAN POR DUPLICADO, PARA SU CONSTANCIA Y VALIDEZ, EN LA CIUDAD DE TLATLAUQUITEPEC, A LOS 10 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.

"EL AYUNTAMIENTO"

"EL CONTRATISTA"

5
 Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2021-2024
 Gobierno de Continuidad
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Presidencia Municipal

LTC. PORFIRIO LOEZA AGUILAR
PRESIDENTE MUNICIPAL
CONSTITUCIONAL
DE TLATLAUQUITEPEC, PUE.


C.P. ADRIANA RUDFIART VELASCO
PERSONA FÍSICA.

TESTIGOS

Ayuntamiento de Tlatlauquitepec, Pue. 2021-2024
 Gobierno de Continuidad
 ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
 Obras Públicas

ARO. GUSTAVO ADOLFO BENAVIDEZ
SÁNCHEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS


C.P. EDITH NOLASCO LUCIO
TESORERO MUNICIPAL

TLATLAUQUITEPEC

GOBIERNO DE CONTINUIDAD 2021-2024

usos, costumbres y tradiciones

ING. ALEJANDRO MEJÍA ESPAÑOL
CONTRALOR MUNICIPAL